



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

UNIDAD DE SEGUROS



Edificando Salud

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 067- 2024-G.R.CUSCO/DRSC/UE408:HE/US

**A : DIRECTOR EJECUTIVO DE LA U.E HOSPITAL ESPINAR
M.C EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA.**

**DE : JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ESPINAR
M.C OSWALDO GAMARRA BOLIVAR.**

HOSPITAL ESPINAR	
E.U. 408	
Fecha:	10 ABR. 2024
Registro N°	2558
Form:	8.53 de Falso

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION DE LOS ITEM QUE CONTIENE EL ANEXO 05.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

C.C : RESPONSABLE DE PROGRAMA MATERNO NEONATAL.

FECHA : 09 de Abril de 2024.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y por intermedio del presente hacerle llegar la SOLICITUD DE INCLUSION DE ITEM QUE CONTIENE EL ANEXO 05, del centro de costos Jefatura de Unidad de seguros., para la adquisición de DIESEL B5 S50, con fuente de donaciones y transferencias, Afectando al presupuesto del programa 002 SALUD MATERNO NEONATAL por un monto de S/1,000.00. que será usado para el traslado medicamentos , dispositivos médicos.. Por lo expuesto solicito la aprobación de la inclusión para continuar con el proceso de pedido en el aplicativo SIGA.

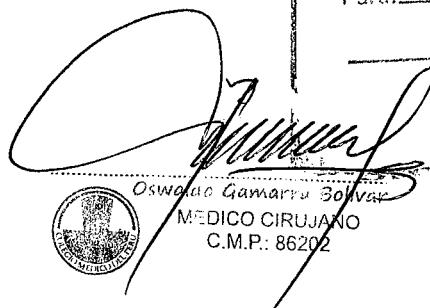
Se adjunta anexo 05.

Sin mayores novedades reitero las muestras de estima personal, deseándole éxitos en su desempeño diario.

ATENTAMENTE: 11 de 04 del 20 24 PROVEIDO N°

Fase A Logística

Para: At -



Oswaldo Gamarrá Bolívar
MEDICO CIRUJANO
C.M.P.: 86202




DIRECCION

**JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS
U.E 408 ESPINAR.**

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000050

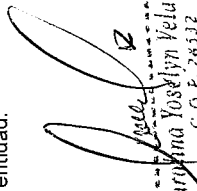
JECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 IDENTIFICACIÓN : 001547

Costo: 15470601 JEFATURA DE SEGUROS
 Solicitud: 09/04/2024

Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
70020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	58.00	0.00

para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 po de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
 presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Carolina Yoshilyn Vela Rojas
 C. G. E. 28332
 C. G. E. 28332

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000027

EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MODIFICACIÓN : 001547

V° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Jefatura De Seguros							
0000000050	172100070020	DIESEL B5 S50	Galón	0.00	0.00	56.00	0.00

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
La modificación de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Ivón Ivan Choquenaira Florez

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Carlos Soto Cayanahuapa
DIRECTOR EJECUTIVO
PÚBLICO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad